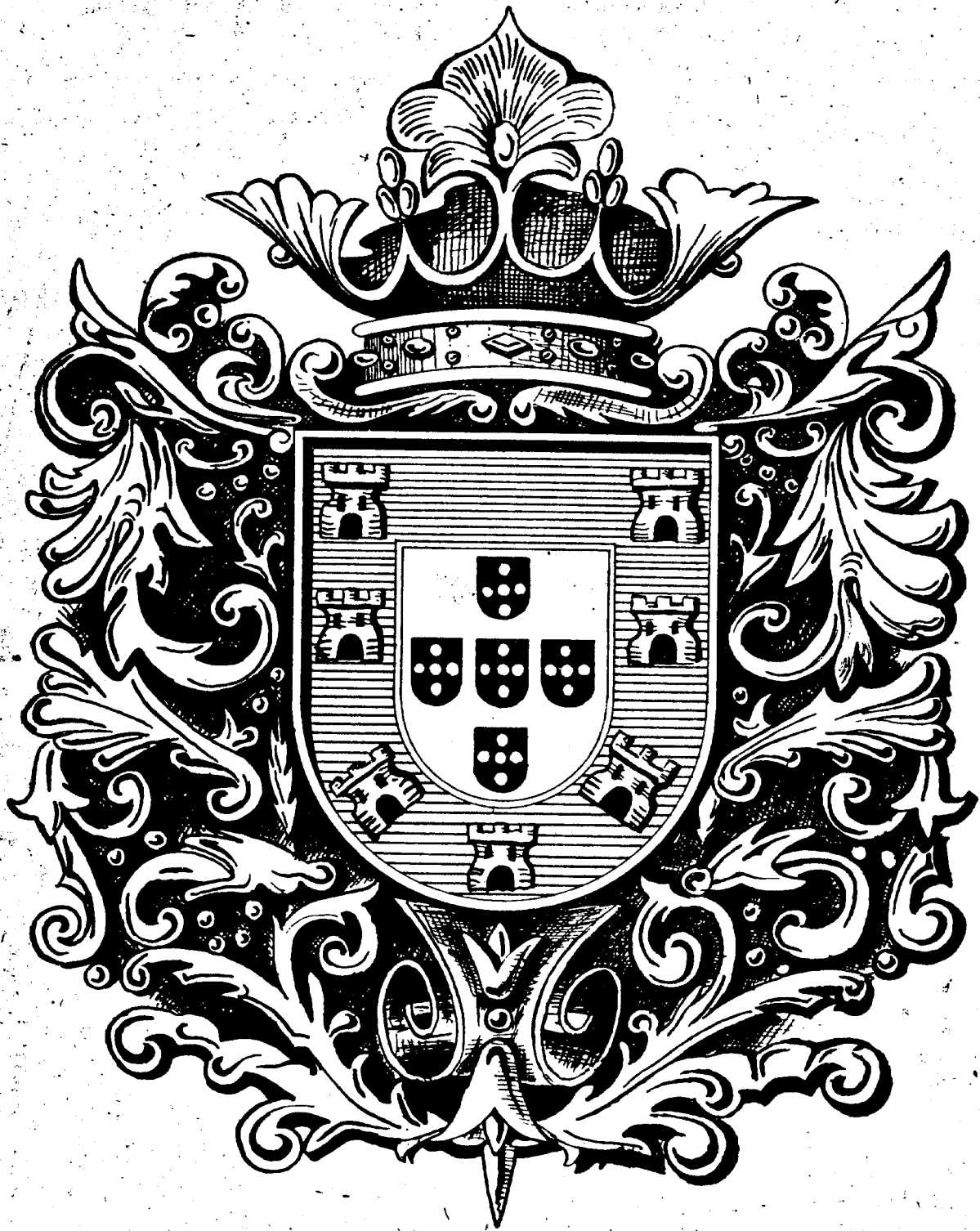


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.035

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

7 de Octubre 1965

728

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Horario de trabajo y espectáculos

Vistos los informes y propuestas de Empresas y productores, así como los de la Delegación Sindical, a partir del próximo viernes, día 1.º de Octubre y hasta el 31 de Marzo del año próximo, queda establecido el siguiente horario:

Ramo de Alimentación: De 9 a 13 y de 16 a 20.

Ramo de Ferretería: De 9 a 13 y de 15,30 a 19,30.

Resto del Comercio: De 9 a 13 y de 15,30 a 19,30.

Oficinas Privadas (Seguros: en régimen de jornadas continuada sin rebasar las 15 horas). Resto: de 9 a 13 y de 15,30 a 19,30.

Construcción: De 7,30 a 12 y de 14 a 18 (los sábados finalizará la jornada a las 14 horas).

Industrias y Talleres: De 8 a 12 y de 14 a 18.

Teatros, Cines y Frontones: A la 1 hora.

Espectáculos al aire libre en el casco urbano: A las 24 horas.

Restaurantes, cafés, cafeterías y bares: A las 1,30 horas. (Sábados y víspera de festivos a las 2 horas).

Tabernas: A las 0,30 horas.

Radio: A las 24 horas.

Cierre de servicios de transportes: A las 24 horas, sin perjuicio de mantener los servicios restringidos debidamente autorizados.

Peluquería de caballeros: De 9 a 13,30 y de 16,30 a 20. (Sábados y vísperas festivos, cierre por la tarde a las 22 horas).

Peluquería de señoras: De 9 a 13,30 y de 16,30 a 20.

Talleres Imprentas: De 8 a 13 y de 15 a 18.

Ceuta, 30 de septiembre de 1965.

729

Magistratura de Trabajo - Ceuta

Edicto de Subasta

Don Blás Oliet Gil, Magistrado de Trabajo de esta Ciudad hago saber:

Que en las diligencias que me hallo instruyendo a instancia de Francisco Piloña Reina y siete productores más, contra Cherif Amar «CIRCO AMAR», sobre reclamación de SALARIOS, he acordado sacar en pública subasta por término de ocho días los bienes siguientes; distribuidos en lotes según detalle:

Lote Primero.—Un toldo de seis hojas, medidas 45 x 49 metros, con 34 perchas de tubo de nueve metros, valorado en **cuatrocientos mil pesetas**.

Lote Segundo.—Cuatro mástiles de 14 metros altura, a 15.000 pesetas cada uno y sesenta y un clavos de 1,5 metros, a 400 pesetas, ochenta y cuatro **mil pesetas**.

Lote Tercero.—Un faldón de lona de 30 x 3 metros, **ciento nueve mil pesetas**.

Lote Cuarto.—Una valla de 100 piezas de tubo de hierro de 2 x 2 metros, valorada en **veinticinco mil pesetas** y setenta y cinco accesorios a 75 pesetas, **cinco mil seiscientos veinticinco pesetas**.

Lote Quinto.—Un camión Citroen, valorado en **veinticinco mil pesetas**.

Lote Sexto.—Cuatrocientas sillas plegables a 20 pesetas cada una, **ocho mil pesetas**.

Los mencionados bienes se hallan depositados en el muelle Dato de esta Ciudad, donde podrán ser examinados.

El acto de subasta, se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el día dieciocho de los corrientes, a las DOCE HORAS.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de este Tribunal, por lo menos el diez por ciento de lo tasado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conoci-

miento, en Ceuta a dos de octubre de mil novecientos sesenta cinco.

El Magistrado,
Blas Oliet Gil

El Secretario,
José Hersilio Ruiz Heras

730

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que durante los días 2 al 16 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Patente «B» (taxis), cuarto trimestre de 1965.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 30 de Octubre o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Ceuta, 30 de septiembre de 1965.

El Tesorero,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

731

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado-Zona de Ceuta

EDICTO

Don Antonio Alonso Castro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER: Que en el expediente que instruyo por débitos de varios conceptos a la Hacienda Pública pertenecientes a los deudores que a continuación se expresan aparece la siguiente:

PROVIDENCIA. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la

provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas, correspondientes a los deudores que se expresan, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y a la Alcaldía de esta Ciudad según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal: 4.068,48; Nombres de los deudores y otros datos: Don Pablo Pescador Roig. Idem 500; don Carmelo Arnalde Villar. Idem 500; don Juan Cumbreño Monje. Idem 1.000; don Miguel de Luis Valero. Idem 500; don José Muñoz Lázaro. Idem 486; don Antonio Lorenzo García. Idem 222,10; don Mohamed Ben Abselam Ben Ternia.

Idem 2.857; don Francisco Pérez Vera.

Idem 2.842,48; don José Pascual Ruiz.

Idem 2.300; don Rafael Ruiz Peinado.

Idem 6.572,48; don Jesús Serna Elechiguerra.

Ceuta, a 29 de septiembre de 1965.

Antonio Alonso Castro.

732

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud del presente se cita a la testigo Habiba Ben Hamadi Hamed en el Pasaje de Pedrosa sin número para que el día dieciseis de octubre a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta a la celebración del juicio oral de la causa núm. 28 de 1965 por escándalo público contra Francisco Luque González, apercibi-

da que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 29 de septiembre de 1965.

El Juez accidental,
Alberto Barbasán.

El Secretario, P.
Rafael Alvarez.

733

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal de esta Ciudad de Ceuta, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento civil de cognición a instancia de SERMASA, S. A. contra Doña Beatriz Varo Malia y otros, vecinos de Barbate de Franco, a los que le fueron embargados bienes de la clase de muebles que han sido justipreciados en la suma de DOSCIENTAS MIL PESETAS, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta sin sujeción de tipo, la que tendrá lugar simultáneamente en Ceuta y Barbate de Franco el día CATORCE DE OCTUBRE a las DOCE HORAS, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignar previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avaluo y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examinen la relación de bienes quienes pudieran estar interesados.

Dado en Ceuta a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes embargados

Laud con motor de pesca y casco de madera denominado JOVEN BEATRIZ, eslora 19,75, manga 6,10, tonelaje 42,07, total y neto 20,39, construído en Alicante en 1930, equipado con motor Bolindres de 90 HP.

734

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 434 de 1965, sobre lesiones, ha mandado citar a Hamed Al-lal Mustafa, de 38 años, soltero, natural

de Ben Taieb, Kert (Marruecos) hijo de Al-lal y de Fatima, conocido por «El Bigote» y «El Culo», residente en Marruecos, desconociéndose el lugar de su domicilio, para que el próximo día 15 de Octubre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

735

Yo el infrascrito Secretario de este Juzgado Municipal.

DOY FE: Que en el expediente gubernativo número 118 de 1965, se ha dictado el siguiente

AUTO. — En la Ciudad de Ceuta a veintidos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Los anteriores servicios de Hacienda, al expediente de su referencia, y,

RESULTANDO: Que este expediente se inició a instancia del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, para cobro de una multa impuesta por el Ilmo. señor Alcalde con fecha 10 de abril de 1965, por falta de asistencia a la escuela de su hijo, al vecino de esta don José Borrego Rodríguez.

RESULTANDO: Que contra dicha resolución al no interponerse recurso alguno ni abonarse dentro del plazo concedido, fué remitida a este Juzgado para que por la vía de apremio se hiciese efectiva, y al ser requerido el afectado para su pago manifestó no podía hacerla efectiva por carecer de metálico para ello.

RESULTANDO: Que procedido al embargo de sus bienes no se pudo llevar a cabo, por carecer de ellos y los que se encontraron, de escaso valor, declarando dos testigos acerca de su insolvencia y aportándose el certificado de Hacienda por el cual consta no contribuye por ningún concepto don José Borrego Rodríguez.

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por ante mi el Secretario dijo: Se declara insolvente por ahora José Borrego Rodríguez, sin perjuicio de que si viniese mejor fortuna abone las cantidades que le resulta en este expediente.—Comuníquese esta resolución, a los efectos procedentes, al Ilmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, solicitando acuse recibo, para constancia.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma S. S. doy fé.—«Siguen las firmas.—Rubricados.

Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con su original a que me remito y para que conste, cumpliendo lo mandado, extiendo y firmo el presente que visa S. S. en Ceuta a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

V.º B.º

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
Enrique Ugedo

736

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del pasado, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para el suministro e instalación de material para el alumbrado público moderno de la Barriada de San José (3.ª fase).

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 6 de octubre de 1965.

El Secretario,

Firmado: Juan A. Cámpora

737

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar el suministro e instalación de material para el alumbrado público moderno de la Barriada de San José (3.ª fase).

Tipo de licitación: 1.447.669,68 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.—Plazo de garantía: 1 año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 28.953 pesetas, reintegrada con 580 pesetas de sellos municipales y 25 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificación única a la terminación de los trabajos, para los que existe consignación en el vigente Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal, incluso cuota del epígrafe 9.353 (Boletín Oficial del Estado de 9 de julio último).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 6 de octubre de 1965.

V.º B.º

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

El Secretario,
Juan. A. Cámpora.

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Sin raspadura ni enmienda)

(Fecha y firma)

738

Administración General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Se anuncia concurso público para la función de

Abastecedor» de ganado vacuno, con destino al abastecimiento de esta Ciudad.

Las normas y bases para la celebración del citado concurso, se encuentran para el examen por

los interesados en el mismo, en la Administración General de estos Territorios, Negociado de Abastos del Ayuntamiento y Oficina de Abastecimientos.

Ceuta a 6 de octubre de 1965.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....

E

A
Dir
PA